



**Ayuntamiento  
de Arganda del Rey**

**SOLICITUD DE  
APLAZAMIENTO DE PAGO  
DE DEUDAS DE COBRO  
PERIÓDICO 2020**

Mod. 930-1-23

Espacio reservado para la etiqueta  
con los datos del registro

<b>1. Datos solicitante.</b>			
Nombre o Razón Social			
Apellido 1		Apellido 2	
DNI/NIE o NIF			

<b>2. Datos representante</b> Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse electrónicamente (art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) se deberá realizar a través del <b>registro electrónico</b> : <a href="https://sedeelectronica.ayto-arganda.es">https://sedeelectronica.ayto-arganda.es</a>			
Nombre		Apellido 1	
DNI/NIE		Relación con el solicitante	

<b>3. Dirección postal a efectos de notificación (solo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica)</b>							
Tipo vía	Domicilio						
Número	Portal	Esc.		Planta		Puerta	
Población			Provincia		C.P.		
Teléfono			Móvil				
Notificar por: <input type="radio"/> Correo postal <input type="radio"/> Medios electrónicos				<input type="radio"/> Correo electrónico			
De modo voluntario puede optar por el sistema de notificaciones electrónicas. Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica para que pueda acceder a ellas de modo voluntario. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica.							

<b>4. Notificaciones a sujetos obligados.</b> Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica, conforme a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 39/2015: Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional y empleados públicos, las notificaciones relacionadas con esta solicitud se practicarán obligatoriamente mediante comparecencia en la <b>sede electrónica</b> : <a href="https://sedeelectronica.ayto-arganda.es">https://sedeelectronica.ayto-arganda.es</a> . Si así lo desea puede indicarnos un correo electrónico donde recibirá un aviso de la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el buzón de notificaciones de la sede electrónica.	
<input type="radio"/> Notificación electrónica sujetos obligados	<input type="radio"/> Correo electrónico

<b>5. Identificación de la deuda – Propuesta de gasto.</b> (Seleccionar día y mes en que desea que se realice el cargo del aplazamiento de la deuda. Se podrá elegir la misma fecha para todos los tributos o distinta para cada uno de ellos en función de las necesidades del solicitante. La <b>fecha tope para el abono será el 5 de diciembre de 2020</b> ).						
<input type="checkbox"/> <b>IVTM - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (indicar matrícula):</b>						
<input type="checkbox"/> 05/06/2020	<input type="checkbox"/> 20/06/2020	<input type="checkbox"/> 05/07/2020	<input type="checkbox"/> 20/07/2020	<input type="checkbox"/> 05/08/2020	<input type="checkbox"/> 20/08/2020	
<input type="checkbox"/> 05/09/2020	<input type="checkbox"/> 20/09/2020	<input type="checkbox"/> 05/10/2020	<input type="checkbox"/> 20/10/2020	<input type="checkbox"/> 05/11/2020	<input type="checkbox"/> 20/11/2020	<input type="checkbox"/> 05/12/2020
<input type="checkbox"/> <b>BI – Tasa por el servicio de recogida de basuras (indicar ref. unidad fiscal):</b>						
<input type="checkbox"/> 05/06/2020	<input type="checkbox"/> 20/06/2020	<input type="checkbox"/> 05/07/2020	<input type="checkbox"/> 20/07/2020	<input type="checkbox"/> 05/08/2020	<input type="checkbox"/> 20/08/2020	
<input type="checkbox"/> 05/09/2020	<input type="checkbox"/> 20/09/2020	<input type="checkbox"/> 05/10/2020	<input type="checkbox"/> 20/10/2020	<input type="checkbox"/> 05/11/2020	<input type="checkbox"/> 20/11/2020	<input type="checkbox"/> 05/12/2020
<input type="checkbox"/> <b>EV – Tasa por entrada de vehículos (indicar núm. de placa):</b>						
<input type="checkbox"/> 05/06/2020	<input type="checkbox"/> 20/06/2020	<input type="checkbox"/> 05/07/2020	<input type="checkbox"/> 20/07/2020	<input type="checkbox"/> 05/08/2020	<input type="checkbox"/> 20/08/2020	
<input type="checkbox"/> 05/09/2020	<input type="checkbox"/> 20/09/2020	<input type="checkbox"/> 05/10/2020	<input type="checkbox"/> 20/10/2020	<input type="checkbox"/> 05/11/2020	<input type="checkbox"/> 20/11/2020	<input type="checkbox"/> 05/12/2020
<input type="checkbox"/> <b>IBI – Impuesto sobre Bienes Inmuebles (indicar núm. fijo o dirección):</b>						
<input type="checkbox"/> 05/06/2020	<input type="checkbox"/> 20/06/2020	<input type="checkbox"/> 05/07/2020	<input type="checkbox"/> 20/07/2020	<input type="checkbox"/> 05/08/2020	<input type="checkbox"/> 20/08/2020	
<input type="checkbox"/> 05/09/2020	<input type="checkbox"/> 20/09/2020	<input type="checkbox"/> 05/10/2020	<input type="checkbox"/> 20/10/2020	<input type="checkbox"/> 05/11/2020	<input type="checkbox"/> 20/11/2020	<input type="checkbox"/> 05/12/2020
<input type="checkbox"/> <b>IAE – Impuesto sobre Actividades Económicas (indicar ref. IAE):</b>						
<input type="checkbox"/> 05/06/2020	<input type="checkbox"/> 20/06/2020	<input type="checkbox"/> 05/07/2020	<input type="checkbox"/> 20/07/2020	<input type="checkbox"/> 05/08/2020	<input type="checkbox"/> 20/08/2020	
<input type="checkbox"/> 05/09/2020	<input type="checkbox"/> 20/09/2020	<input type="checkbox"/> 05/10/2020	<input type="checkbox"/> 20/10/2020	<input type="checkbox"/> 05/11/2020	<input type="checkbox"/> 20/11/2020	<input type="checkbox"/> 05/12/2020
<input type="checkbox"/> <b>Tasa cajeros (indicar dirección):</b>						
<input type="checkbox"/> 05/06/2020	<input type="checkbox"/> 20/06/2020	<input type="checkbox"/> 05/07/2020	<input type="checkbox"/> 20/07/2020	<input type="checkbox"/> 05/08/2020	<input type="checkbox"/> 20/08/2020	
<input type="checkbox"/> 05/09/2020	<input type="checkbox"/> 20/09/2020	<input type="checkbox"/> 05/10/2020	<input type="checkbox"/> 20/10/2020	<input type="checkbox"/> 05/11/2020	<input type="checkbox"/> 20/11/2020	<input type="checkbox"/> 05/12/2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si usted solamente <b>marca</b> el nombre del tributo, se aplazarán todas las referencias que haya a su nombre de dicho tributo.</li> <li>• Si usted señala una referencia específica (matrícula, número fijo, etc.), <b>exclusivamente</b> se aplazará dicha referencia.</li> <li>• La presentación de la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento en periodo voluntario impedirá el inicio del periodo ejecutivo de la deuda.</li> </ul>						

6. Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA															
Denominación del banco o caja															
Código IBAN		Entidad			Sucursal			D.C.		Número de Cuenta					
E	S														
<input checked="" type="checkbox"/> Pago recurrente								<input type="checkbox"/> Pago único							
Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.															

Solicitar la domiciliación bancaria de los recibos para ejercicios posteriores.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma:
--------

Este documento puede ser firmado electrónicamente

## Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1. 28500 Arganda del Rey (Madrid) – Tfno.: 91 871 13 44 – 010. <http://www.ayto-arganda.es>

### PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Arganda del Rey | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>) | **Información adicional:** Consultar el Anexo: Información adicional protección de datos.

Instrucciones generales.
El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) y presentarlo firmado en el Registro General del Ayuntamiento de Arganda del Rey, o mediante las otras formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
También puede presentarlo a través del Registro electrónico del Ayuntamiento de Arganda del Rey: <a href="https://sedeelectronica.ayto-arganda.es">https://sedeelectronica.ayto-arganda.es</a> .
Más información: Oficinas de Atención a la Ciudadanía. Tfno.: 010 - 91 871 13 44 (si llama desde fuera de Arganda del Rey).

Instrucciones particulares.
Las solicitudes de fraccionamiento contendrán necesariamente los datos que a continuación se señalan, pudiendo presentarse conforme al modelo que se adjunta:
1.- Indique el nombre y apellidos o razón social o denominación completa, domicilio fiscal, número de identificación fiscal del obligado al pago y, en su caso, identificación completa de la persona que lo represente.
2.- Indique la deuda cuyo aplazamiento se solicita. Recuerde que si usted solamente <b>marca</b> el nombre del tributo, se aplazarán todas las referencias que haya a su nombre de dicho tributo, y si señala una referencia específica (matrícula, número fijo, etc.), <b>exclusivamente</b> se aplazará dicha referencia.
3.- Deberá consignarse con exactitud los Códigos de Banco y Sucursal y del Número de Cuenta o Libreta, y el Código o Cuenta Cliente (Código IBAN).
4.- Señale la propuesta de pago marcando con una X la opción elegida. Recuerde que <b>sólo se puede aplazar la deuda en los días 5 ó 20 de cada mes. El límite en todo caso será el 5 de diciembre de 2020.</b>
5.- <b>No será preciso notificar individualmente la resolución expresa de concesión del aplazamiento solicitado entendiéndose aceptado el plan de pagos propuesto siempre que se ajuste a las condiciones establecidas sirviendo a tales efectos de notificación el cargo del importe del primer aplazamiento de la deuda en la cuenta bancaria designada por el interesado.</b>
6.- Indique el lugar, fecha y la firma del obligado al pago o de la persona que lo represente.

## Información adicional sobre Protección de Datos.

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Arganda del Rey – NIF: P28014001  
**Dirección postal:** Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)  
**Teléfono:** 010 / 918711344  
**Correo-e:** 010@ayto-arganda.es

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar por el área/departamento municipal correspondiente la solicitud presentada. **Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y de Función Estadística Pública que afecte al Ayuntamiento.

### Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, serán los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente.

### Destinatarios

No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

### Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda del Rey podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>.

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [protecciondedatos@ayto-arganda.es](mailto:protecciondedatos@ayto-arganda.es).